



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDO DE CONCEJO N° 008 -2015-MPN

Nasca, 04 MAYO 2015

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 30 de Abril del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con motivo de la XXXIV semana turística de Nasca-2015 se desarrollara diversas actividades, para celebrar tan importante festividad del calendario interinstitucional;

Que, el Artículo 39 concordante con el Artículo 41 de la Ley N° 27972 prescribe, que los Acuerdos son decisiones del Concejo Municipal referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del Órgano de Gobierno;

Por tales consideraciones, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Concejo Municipal por unanimidad adopto el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el presupuesto de S/.50,000.00 (CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), para los gastos que generen las actividades programadas por la XXXIV Semana Turística de Nasca-2015 que se desarrollara del 09 al 17 de mayo del año en curso y una vez concluida las actividades, se realice la rendición de gastos correspondiente, ante la unidad orgánica que corresponda, para hacer de conocimiento al pleno del Concejo Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Secretaría General, Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional para los fines del caso.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Secretaría General, Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
c-a heroldo a la Vista"
FECHA: 04 MAYO 2015

Eulogia Yolanda Zapatera Laguna
EDATARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
[Signature]
Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

